



Resolución de Alcaldía N°0057 - 2026-MD/A



Colcabamba, 30 de julio de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA:
VISTO:

Conforme a lo dispuesto por la Contraloría general de la Republica – Directiva N° 016-2022-CR/PREVI – Directiva de sobre Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión y su modificatoria mediante Resolución 344-2026-CG,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art 194 y 195 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 y Ley N° 30305, "Ley de Reforma de los artículos 191° 194° y 203° de la carta magna donde señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 30204, Ley que regula la Transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, modificada por la Ley N° 31771, establece que, "Los gobernadores Regionales y alcaldes de municipalidades provinciales y distritales que cesan en sus cargos, dirigen y ejecutan bajo responsabilidad, las acciones de transferencia de la administración regionales o locales a las nuevas autoridades electas, de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por la presente Ley. El procedimiento de transferencia de la gestión administrativa es de interés público, de cumplimiento obligatorio e involucra tanto a la autoridad que cesa como a la autoridad electa para el nuevo periodo de gestión, y a los demás miembros que conforman la comisión de transferencia, bajo responsabilidad;

Que, con fecha 05 de agosto de 2022, fue publicado en el diario Oficial el Peruano la Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, que aprueba la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI - "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión" y deja sin efecto la Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG que aprobó la Directiva N° 008-2018-CG/GTN sobre "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales"; siendo que la nueva Directiva tiene como finalidad "Establecer el marco normativo que regule las disposiciones para el desarrollo de los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión en condiciones que garanticen la transferencia de los resultados de la gestión y del uso de los recursos públicos y bienes del Estado, la continuidad de la prestación de los servicios públicos, así como el ejercicio del control social de la gestión pública, en beneficio de la población";

Que, conforme a lo estipulado en el numeral 6.4.1, de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI - "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", señala que, el Titular Saliente tiene la Obligación de conformar e instalar el ETTS, designación a sus integrantes y responsables, mediante documento, solicitar el acceso en el aplicativo informático, generar el acceso para el responsable y los demás integrantes del ETTS y para el personal de la entidad que coadyuvará en el registro de información y otras obligaciones que se desprenden de la presente directiva; 6.4.3, indica las obligaciones del equipo de transferencia del titular saliente;

Que, el numeral 7.2.2, literal a) Conformación y Generación de accesos del Equipo de Transferencia del Titular Saliente, de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI, dispone que: "El Titular Saliente conforma el ETTS, mediante documento firmado, designando al Funcionario Responsable y los integrantes del ETTS de acuerdo a lo señalado en el numeral 6 del Glosario de Términos (Anexo N° 1) de la presente Directiva. El ETTS es conformado por la entidad cuyo titular ha cesado. El ETTS es instalado por el Titular Saliente, dejando constancia del hecho en su Acta de Instalación, la misma que es firmada por el Titular Saliente y por el Funcionario Responsable";

Que, de acuerdo al numeral 6 del Anexo N° 1 - Glosario de Términos, de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI - Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión, aprobada mediante la Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, el Equipo de Transferencia del Titular Saliente es el órgano conformado y supervisado por el Titular Saliente para el proceso de Transferencia de Gestión, conformado como mínimo por





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la democracia"

tres (3) funcionarios o servidores públicos de la Entidad, bajo cualquier régimen laboral, contractual o de cualquier otra naturaleza; y, este Equipo es conformado por el Funcionario Responsable, quien lo dirige;

Que, de acuerdo al numeral 8 del Anexo N° 1 - Glosario de Términos, de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI - Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión, aprobada mediante la Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, en el caso específico de los gobiernos locales, el rol del Funcionario Responsable recae en el Gerente Municipal, quien supervisa los procesos de Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión y dirige el Equipo de Transferencia del Titular Saliente, liderando el desarrollo de sus actividades;

Que, el numeral 7; en DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, 7.2 Proceso de Transferencia de Gestión, de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI, establece como uno de los supuestos de Transferencia de Gestión la "por periodo definido". 7.2.3. para el caso de titulares de las entidades de los gobiernos regionales y gobiernos locales que cesan en el cargo por Elecciones Regionales y Municipales, Elecciones Municipales Complementarias o Consulta Popular de Revocatoria, conforman e instalan su ETTS mínimo cinco (5) meses anteriores a la fecha de cese, dicho proceso implica la conformación y designación del ETTS.

Estando las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y demás normas legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -DESIGNAR como FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (ETTS), de la Municipalidad Distrital de Colcabamba, para el proceso de Transferencia de Gestión 2023 - 2026, **AL GERENTE MUNICIPAL**, de conformidad con lo establecido en la Directiva N°016-2022-CG/PREVI, "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", aprobado con la Resolución de Contraloría N°276-2022-CG.

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONFORMAR el EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (ETTS) de la Municipalidad Distrital de Colcabamba, para el proceso de Transferencia de Gestión 2023 - 2026, que estará conformado de la siguiente manera:

CPC. FRANCISCO YODDER ROJAS VEGA	GERENCIA MUNICIPAL
CPC. AUGUSTO PALOMINO PEREZ	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC./ADM. RICAR COMUN MENDOZA	GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
ING. ALEJANDRO JESUS CARHUAMACA CANTO	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
ING. FLAVIO PAUCAR VILA	GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RENTAS
ABOG. SHEYLA YURI OSORES CASTRO	GERENTE DE SECRETARIA GENERAL
TEC. EDWIN ROJAS CARBAJAL	(E) GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS
MARICRUZ MATAMOROS SILVA	SUB GERENTE DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN SALUD Y CULTURA
CPC. MAGALY HUARANCA LONDOÑE	SUB GERENTE DE CONTABILIDAD
LIC./ADM. YESELA DE LA CRUZ MAYTA	SUB GERENTE DE TESORERÍA
GILMER FLORES CURASMA	SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la democracia"

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que todas las gerencias y Oficinas de la Municipalidad Distrital de Colcabamba inicien de manera inmediata la recopilación, organización y sistematización de la información y documentación correspondiente al periodo de gestión 2023 - 2026.



ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Unidad de Informática brindar el soporte técnico necesario para la generación de accesos y el adecuado uso del aplicativo informático de la Contraloría General de la República, a fin de asegurar el correcto registro y remisión de la información del proceso de transferencia, así como la publicación de la presente en la página institucional, asimismo, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en portal de la Municipalidad Distrital de Colcabamba <https://www.municolcabamba.gob.pe/>.

Por tanto:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



Tec./Adm. Hector Palomino Ramos
ALCALDE

CC//
Archivo GSG
Gerencia Municipal
Equipo de Transferencia Saliente
Unidad de Informática



Paseo Santiago Antúnez de Mayolo con Av. Centenario S/N
municolcabamba@municolcabamba.gob.pe



929 268 174
www.municolcabamba.gob.pe

Página 3 de 3

RUC: 20185726216

A) Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente

En la Ciudad de Colcabamba a los 30 días del mes de julio del año 2026 a las 8:00 am horas se reúnen de manera presencia, en la (Entidad) Municipalidad Distrital de Colcabamba el ETTS, conformado por:
Distrital de Colcabamba el ETTS, conformado por:

Equipo de Transferencia del Titular Saliente				
Nº	Nº DNI	Apellidos y Nombres	Unidad Orgánica a la que pertenece	Rol
1	20045095	CPC. FRANCISCO YODDER ROJAS VEGA	GERENCIA MUNICIPAL	FUNCIONARIO RESPONSABLE
2	42841561	CPC. AUGUSTO PALOMINO PEREZ	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	INTEGRANTE
3	47674203	LIC. ADM. RICAR COMUN MENDOZA	GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	INTEGRANTE
4	20088789	ING. ALEJANDRO JESUS CARHUAMACA CANTO	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA	INTEGRANTE
5	20085445	ING. FLAVIO PAUCAR VILA	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y RENTAS	INTEGRANTE
6	75460804	ABOG. SHEYLA YURI OSORES CASTRO	GERENTE DE SECRETARIA GENERAL	INTEGRANTE
7	46535236	TEC. EDWIN ROJAS CARBAJAL	(e)SERVICIOS PUBLICOS	INTEGRANTE
8	46400258	MARICRUZ MATAMOROS SILVA	SUB GERENTE DE PROMOCION EN EDUCACION SALUD Y CULTURA	INTEGRANTE
9	73134338	CPC MAGALY HUARANCA LONDOÑE	SUB GERENTE DE CONTABILIDAD	INTEGRANTE
10	74997889	LIC. ADM YESELA DE LA CRUZ MAYTA	SUB GERENTE DE TESORERIA	INTEGRANTE
11	47805870	GILMER FLORES CURASMA	SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO	INTEGRANTE

- Actividades o Tareas por integrantes del Equipo de Transferencia del Titular Saliente**
 - Revisar la información registrada en el aplicativo informático de transferencia de gestión de la Contraloría General de la Republica y verificar su contenido. Posterior a la revisión de Funcionario responsable de la entidad que firma la documentación de los sistemas administrativos; y genera el informe de transferencia de gestión, visa y envía al titular saliente a través del aplicativo informativo.
 - Conformar la Comisión de Transferencia a fin de apoyar al equipo de Transferencia de Titular entrante en la verificación del informe de Transferencia de GFestios.
 - Realizar comentarios, aclaraciones relacionadas a las observaciones planteadas por el ETTS, si las hubiere.
 - Otras Obligaciones que se desprenden de la presente directiva.
- Observaciones de corresponder**

Cabe mencionar que la Srta. Maricruz Matamoros Silva fue designada mediante Resolucion de Alcaldia N°057-2026-MDC/A como miembro del equipo tecnico de tranferencia de la autoridad saliente, no participó de la instalacion del equipo de transferencia del titular saliente y la administracion municipal desconoce su ausencia por lo que se aplicara el reglamento interno de trabajo y la legislacion vigente para la sancion correspondiente

En señal de conformidad, suscriben el Acta de instalación:



Titular Saliente
Cargo: ALCALDE
Nombres y Apellidos: HECTOR
PALOMINO RAMOS
DNI:20057597



Funcionario Responsable del ETTS
Cargo: GERENTE MUNICIPAL
Nombres y Apellidos: FRANCISCO YODDER ROJAS VEGA
DNI:20045095



Funcionario Responsable del ETTS
Cargo: GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Nombres y Apellidos: CPC. AUGUSTO PALOMINO PEREZ
DNI: 42821561



Funcionario Responsable del ETTS
Cargo: GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Nombres y Apellidos: LIC./ADM RICHAR COMUEN MENDOZA
DNI: 47674203



Funcionario Responsable del ETTS
Cargo: GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Nombres y Apellidos: ING. ALEJANDRO JESUS CARHUAMACA CANTO
DNI: 20088789



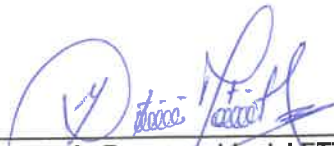
Funcionario Responsable del ETTS
Cargo: GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y RENTAS
Nombres y Apellidos: ING. FLAVIO PAUCAR VILA
DNI: 20085445



Funcionario Responsable del ETTS
Cargo: GERENTE DE SECRETARIA GENERAL
Nombres y Apellidos: ABOG. SHEYLA YURI OSORES CASTRO
DNI: 75460804



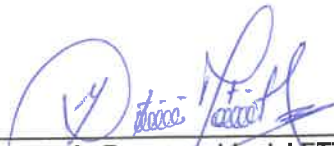
Funcionario Responsable del ETTS
Cargo: (e)GERENCIA DE SERVICIO PUBLICOS
Nombres y Apellidos: TEC, EDWIN ROJAS CARBAJAL
DNI: 46535236



Funcionario Responsable del ETTS
Cargo: SUB GERENTE DE PROMOCION SALUD Y CULTURA
Nombres y Apellidos: MARICRUZ MATAMOROS SILVA
DNI: 46400258



Funcionario Responsable del ETTS
Cargo: SUB GERENTE DE CONTABILIDAD
Nombres y Apellidos: CPC. MAGALY HUARANCA LONDOÑE
DNI: 73134338



Funcionario Responsable del ETTS
Cargo: SUB GERENTE DE TESORERIA
Nombres y Apellidos: LIC/ADM. YESELA MAYTA DE LA CRUZ
DNI: 74997889



Funcionario Responsable del ETTS
Cargo: SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO
Nombres y Apellidos: GILMER FLORES CURASMA
DNI: 47805870